



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 09/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 19 de Marzo del 2016
HORA : 12:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA

Entrega Acta de Comisión

- Desarrollo Económico y Rural, de los meses Diciembre 2015, Enero, Febrero y Marzo 2016.

Primer punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

La presente concesión tiene como objetivo someter a la segunda votación para la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública de la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2029/2015 de fecha 19/11/2015 y financiada con recursos municipales; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercadopúblico ID 3596-4-LR16, según consta en Acta de Evaluación de fecha 12 de Febrero de 2016, en la cual la comisión propone a este Alcalde (s) la adjudicación de la concesión a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO" y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-"

**MARIO BUSTAMANTE ENCINA
ALCALDE (S)**

PAPUDO, 18 DE MARZO DE 2016

Resolución Exenta N° 31/1/2/2002 de fecha 12 de noviembre del 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 05 de octubre del 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Papudo para la realización del estudio básico "Actualización Plan Regulador comuna de Papudo", código BIP N° 30132855-0.

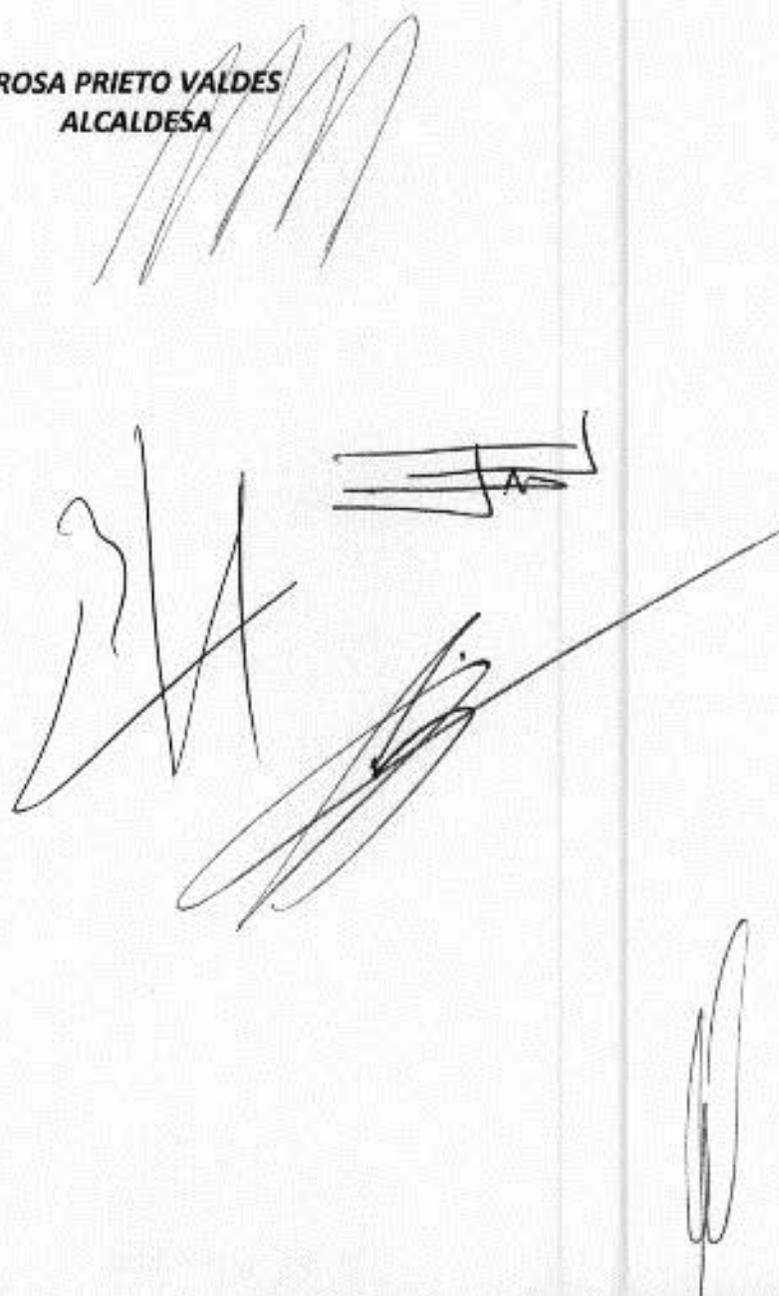
Acuerdo de Concejo Municipal N° 027 en sesión ordinaria N° 011 de fecha 17 de abril del 2015, que aprueba propuesta para presentar la iniciativa financiada con recursos PMU IRAL con aporte de la Municipalidad, proyecto denominado "Cierre Perimetral Cancha Club Católica de Pullally".

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa de la Distribución del Saldo Inicial de Caja y Otros Recursos Adicionales, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Marzo 2016

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a large, stylized signature in black ink. Below it, there is a rectangular stamp with horizontal lines and some illegible text. In the center, there is another large, stylized signature. To its right, there is a smaller signature. At the bottom right, there is a vertical signature.

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2015
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION
POR DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

INGRESOS, SE AUMENTA

Subt. Item Aslg. Sub- Asign.	Denominación		A Suplementar
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	M \$	133.893
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	M \$	171.571
115.15.00	Saldo Inicial de Caja	M \$	164.361
Total a Suplementar			M \$ 469.825

GASTOS, SE DISMINUYEN

Subt. Item Aslg. Sub- Asign.	Denominación		A Suplementar
215.21.04	Otros Gastos en Personal	M \$	21.406
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	M \$	12.900
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	M \$	17.040
215.22.05	Servicios Básicos	M \$	12.500
215.29.99	Otros activos no Financieros	M \$	209
215.33.03	A Otras Entidades Públicas	M \$	5.000
Total a suplementar			M \$ 69.055

GASTOS, SE AUMENTAN

Subt. Item Aslg. Sub- Asign.	Denominación		A Suplementar
215.21.02	Personal a Contrata	M \$	13.920
215.22.06	Mantenimientos y Reparaciones	M \$	5.000
215.22.07	Publicidad y Difusión	M \$	3.200
215.22.08	Servicios Generales	M \$	88.300
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M \$	28.088
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	M \$	4.049
215.26.01	Devoluciones	M \$	500
215.29.04	Mobiliario y Otros	M \$	3.500
215.29.05	Maquinas y Equipos	M \$	5.000
215.29.07	Programas Informáticos	M \$	500
215.31.01	Estudios Básicos	M \$	109.893
215.31.02	Proyectos	M \$	184.145
215.34.07	Deuda Flotante	M \$	92.785
Total a suplementar			M \$ 538.880

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
DAF (S)

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, Marzo 2016

CERTIFICADO

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA

	\$
SALDO DISPONIBLE BANCO AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 5	177.562.151
FONDOS EN PODER AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 5	0
SUB-TOTAL	177.562.151

MAS:

CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS (114)	
11406 ANTICIPOS PREVISIONALES	55.000
11408 OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11403 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	12.600.394
SUB-TOTAL	190.217.545

MENOS:

CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS (214):

21409 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	
21410 RETENCIONES PREVISIONALES	12.887.286
21411 RETENCIONES TRIBUTARIAS	7.051.092
21412 RETENCIONES VOLUNTARIAS	4.884.516
21413 RETENCIONES JUDICIALES	233.476
	24.856.370

SALDO INICIAL DE CAJA DEPURADO **165.361.175**

DETERMINACION DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO

NOTA:

El saldo inicial de caja se distribuirá de la siguiente manera:

RESUMEN

	Saldo inicial de caja contable	165.361.175
MENOS	Saldo inicial de caja según presupuesto 2015	1.000.000
	Valor del ajuste	\$ 164.361.175

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
DAF (S)

Papudo, Marzo 2016

Expone Encargado de Contabilidad y Presupuesto
Sr. Cristóbal Jaque Vargas

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Concejal Fazio consulta si se vota por cada uno o mejor se da una interpretación de las tres áreas. Además consulta si hay alguna observación al respecto.

Concejal Araya señala que tiene observaciones en las tres áreas. Agrega que en el adjunto que están leyendo, le interesaría saber por qué se cambió la modalidad de entrega de información, ya que normalmente cuando se entrega el anexo, este viene con presupuesto vigente, a suplementar y el presupuesto final.

Sr. Jaque señala que no cambio por nada en especial y es el modelo del año pasado.

Concejal Araya señala que en el anexo uno del área de Salud, habla de bono de escolaridad, bono extraordinario anual y bonificación anual del bono escolar y tiene entendido que son para los trabajadores, pero lo que no le cuadra, es porqué está repetido dos veces, dentro de esa asignación, es decir, el bono de escolaridad está dos veces y con montos diferentes. Por lo mismo consulta que significa eso.

Sr. Jaque responde que la primera, en el ítem 21.1 se refiere al personal de planta, asignaciones de escolaridad y bono extraordinario, luego más abajo, dice 21.2 corresponde al personal a contrata con iguales asignaciones. Agrega que por la categoría de contratación están separados y por ende los montos son diferentes.

Concejal Araya agrega otra pregunta sobre lo mismo, ya que hay una segunda hoja de anexo, con la misma modificación, pero con diferentes valores.

Sr. Jaque responde que está a nivel de ítem solamente, ya que el ítem 21.1 es personal de planta y 21.2 es personal a contrata. Agrega que el primero está desagregado y el segundo, a nivel de ítem, además al Concejo se presenta a nivel de ítem.

Concejal Araya agrega lo tercero, que en el anexo dos de Educación, no cuadraría la suma del presupuesto actualizado, debido a que en el ítem 21.02 personal a contrata, presupuesto vigente doscientos ochenta y siete millones novecientos noventa y siete, a suplementar tres millones cincuenta y nueve mil y presupuesto actualizado tres millones tres cuarenta y siete mil siendo que, tiene entendido que debería decir doscientos noventa y un millones cincuenta y seis mil. Agrega que él no lo tiene así y tampoco está en la que se entregó recién. Además señala que también en el segundo punto 21.03 "otras remuneraciones", no concuerda esa información.

Secretario Municipal señala que se tendrían que realizar las correcciones pertinentes. Sin embargo dejará establecido las observaciones en la presente acta.

Concejal Araya agrega que siempre ha pedido por favor, que esas son pequeñas cosas que enrarecen el trabajo que se está haciendo, ya que ellos sólo fiscalizan que las cifras estén correctas de todo lo que se les entrega.

Secretario Municipal agrega que se harán las correcciones y se incorporan al acta.

Concejal Fazio consulta si se sigue adelante a pesar de la diferencia.

Concejal Araya señala que no hay problema, ya que en las dos primeras observaciones, fueron explicadas satisfactoriamente.

Concejal Fazio señala que no queda otra que someter en votación las tres modificaciones presupuestarias, de una vez.

Presidente somete a consideración los proyectos de acuerdo de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2016, por distribución del saldo inicial de caja y otros recursos adicionales. Área Municipal, Salud y Educación los cuales son votados favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes, dejando constancia de las observaciones efectuadas por el Concejal Sr. Araya.

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016,
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y OTROS RECURSOS
ADICIONALES.
AREA EDUCACION.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto área Educación Municipal, para reflejar la distribución del Saldo Inicial de Caja, por un monto adicional de M\$ 36.381.-

Además, se refleja la incorporación al Presupuesto de los ingresos por los saldos que quedaron pendientes por aportes del Ministerio de Educación para financiar proyectos y además bonos extraordinarios de vacaciones y bono escolar; Estas iniciativas corresponden a proyectos de arrastre del año 2015, los cuales deben traspasarse al presupuesto 2016, por cuanto los ingresos de estos recursos se ejecutarán en el actual presupuesto.

En total se suplementa el presupuesto de Ingresos por M\$129.334.-

En los gastos, primeramente se distribuyen los recursos en Bonos extraordinarios anual, Bono de Escolaridad y Adicional al Bono Escolar, Mantenimiento y reparación, Prestaciones de Seguridad Social Transferencias corrientes e Iniciativas de Inversión; por la suma \$129.334.- los proyectos se arrastran al presupuesto de gastos 2016, corresponde al saldo de cada una de ellas, que no se ejecutó ni devengó durante el 2015, por lo que según la normativa contable vigente corresponde que sean traspasados como Iniciativas de Inversión al nuevo presupuesto, ya que por no estar devengadas, no se consideran en la deuda flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Marzo 2016

L. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 002

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2016
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION
POR DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CASH
AREA EDUCACION**

INGRESOS SE AJUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
05	03			De otras entidades públicas	M \$ 1.392.621	92.953	1.485.574
15				Saldo inicial de caja	M \$ 0	36.381	36.381
Total a Suplementar					M \$	129.334	

GASTOS SE AJUMENTAN

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
21	02			Personal o Contrato	M \$ 387.997	3.059	3.347
21	03			Otros remuneraciones	M \$ 501.277	18.375	18.878
22	06			Mantenimiento y reparación	M \$ 5.000	3.750	8.750
23	01			Prestaciones de seguridad social	M \$ 0	300	300
24	01			Transferencias corrientes	M \$ 0	1.713	1.713
26	01			Otros gastos corrientes	M \$ 0	4.642	4.642
29	04			Adquisición de activos no financieros	M \$ 1.600	1.500	1.600
31	02			Incentivos de incentivo	M \$ 0	95.995	95.995
Total a suplementar					M \$	129.334	

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
D.A.F. (S)

Papudo, Marzo 2016

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

CERTIFICADO

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA EDUCACION

	\$
SALDO DISPONIBLE BANCO AL 31 DICIEMBRE 2015	70.356.372
FONDOS EN PODER AL 31 DICIEMBRE 2015	0
SUB-TOTAL	70.356.372

MAS:

CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS (114)

11406 ANTICIPOS PREVISIONALES	134.310
11408 OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11403 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	0
SUB-TOTAL	70.490.682

MENOS:

CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS (214):

21409 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
21410 RETENCIONES PREVISIONALES	21.238.818
21411 RETENCIONES TRIBUTARIAS	607.457
21412 RETENCIONES VOLUNTARIAS	12.263.861
21413 RETENCIONES JUDICIALES	0
	34.110.136

SALDO INICIAL DE CAJA DEPURADO \$ 36.380.546

DETERMINACION DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO

NOTA:

El saldo inicial de caja se distribuirá de la siguiente manera:

RESUMEN

	Saldo inicial de caja contable	36.380.546
MENOS	Saldo inicial de caja según presupuesto 2016	0
	Valor del ajuste	\$ 36.380.546

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
D.A.F. (S)

Papudo, Marzo 2016

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016,
POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y OTROS RECURSOS
ADICIONALES.
AREA SALUD.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto área Salud Municipal, para reflejar la distribución del Saldo Inicial de Caja, por un monto adicional de M\$ 30.227.-

Además, se refleja la incorporación al Presupuesto de los ingresos por los saldos que quedaron pendientes por aportes del Ministerio de Salud para financiar proyectos y además bonos extraordinarios de vacaciones y bono escolar; Estas iniciativas corresponden a proyectos de arrastre del año 2015, los cuales deben traspasarse al presupuesto 2016, por cuanto los ingresos de estos recursos se ejecutarán en el actual presupuesto.

En total se suplementa el presupuesto de Ingresos por M\$36.281.-

En los gastos, primeramente se distribuyen los recursos en Bonos extraordinarios anual, Bono de Escolaridad y Adicional al Bono Escolar, Comisiones y servicios en el Extranjero, y convenio Equipamiento nuevo Cesfam; por la suma \$36.281.- los proyectos se arrastran al presupuesto de gastos 2016, corresponde al saldo de cada una de ellas, que no se ejecutó ni devengó durante el 2015, por lo que según la normativa contable vigente corresponde que sean traspasados como Iniciativas de Inversión al nuevo presupuesto, ya que por no estar devengadas, no se consideran en la deuda flotante.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones. En este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2016, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Marzo 2016

PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2016
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION
POR DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA
AREA SALUD

INGRESOS SE AUMENTA

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
05	03	06	002-000	Aportes Afectos	M\$ 297.000	6.054	303.054
15				Saldo inicial de caja	M\$ 1.000	30.227	31.227
Total a Suplementar					M\$	36.281	

GASTOS SE AUMENTAN

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	Ppto. Vigente	A Suplementar	Ppto. Actualizado
21	01	004	007-000	Comisiones de Servicio en el extranjero	M\$ 0	458	458
21	01	005	002-000	Bonos de Escolaridad	M\$ 0	805	805
21	01	005	003-001	Bono extraordinario anual	M\$ 0	2.134	2.134
21	01	005	004-000	Bonificación Adicional al Bono Escolar	M\$ 0	463	463
21	02	005	002-000	Bono de escolaridad	M\$ 0	483	483
21	02	005	003-001	Bono extraordinario anual	M\$ 0	1.843	1.843
21	02	005	004-000	Bonificación Adicional al Bono Escolar	M\$ 0	327	327
22	09	002	000-000	Arriendo de Edificios	M\$ 0	2.102	2.102
31	02	005	004-000	Equipamientos Cesfam	M\$ 0	13.179	13.179
34	07			Deuda Flotante	M\$ 0	14.487	14.487
Total a suplementar					M\$	36.281	

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
D.A.F. (S)

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, marzo 2016

CERTIFICADO

DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA AREA SALUD

	\$
SALDO DISPONIBLE BANCO AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 5	11.497.626
FONDOS EN PODER AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 5	32.042.052
SUB-TOTAL	43.539.678
MAS:	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS (114)	
11406 ANTICIPOS PREVISIONALES	21.435
11408 OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0
11403 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	0
SUB-TOTAL	43.561.113
MENOS:	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS (214):	
21409 OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
21410 RETENCIONES PREVISIONALES	8.591.912
21411 RETENCIONES TRIBUTARIAS	956.308
21412 RETENCIONES VOLUNTARIAS	2.786.111
21413 RETENCIONES JUDICIALES	0
	12.334.331
SALDO INICIAL DE CAJA DEPURADO \$	31.226.782

DETERMINACION DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO

NOTA:
 El saldo inicial de caja se distribuirá de la siguiente manera:

<u>RESUMEN</u>	
	31.226.782
MENOS Saldo inicial de caja contable	1.000.000
Saldo inicial de caja según presupuesto 2016	30.226.782
Valor del ajuste	\$ 30.226.782

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
 D.A.F. (S)

Papudo, marzo 2016

Varios e Incidentes:

Concejal E. Reinoso señala que le han presentado bastantes reclamos sobre la cancha de baby futbol de la Villa O'Higgins, en el sentido que se arreglen las luces y a la fecha aún no ha pasado nada.

Administrador Municipal sobre lo anterior, señala que se ejecutará la boleta de garantía esta semana porque está vigente y se podrá ejecutar el gasto que ya está en proceso de licitación. Además agrega que el contratista Sr. Felix Ortega que es el eléctrico certificado que hay en la comuna, presentó un presupuesto y se licitará esta semana para que comiencen los trabajos.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 11:15 horas.

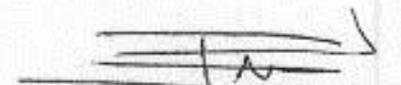




VICTOR FAZIO RIGAZZI
Presidente-Concejal

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 19 de Marzo del 2016